



Exp 10-07-21652

Universidad Nacional

Córdoba

Asesoramiento Jurídico

Córdoba, 04 ABR 2008

VISTO:

El anteproyecto de **Convenio Específico y su Anexo** que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, propone suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad, a los fines de prestar asistencia técnica especializada en el Asesoramiento Técnico para la Revisión del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista -Goya-; y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a las disposiciones, espíritu y trámite previsto por la Resolución HCS N° 458/03;

El informe producido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 22;

El dictamen n° 38993 de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 23/vta.;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución HCS 344/99,

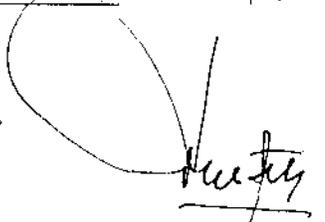
LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el anteproyecto de **Convenio Específico y su Anexo** que corren a fojas 15/19, cuyas fotocopias integran el cuerpo de la presente, a celebrar con la Dirección Nacional de Vialidad, a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

560



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad*

2068 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

-----Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en adelante VIALIDAD NACIONAL, representada en este acto por el señor ADMINISTRADOR GENERAL Ing. Nelson Periotti, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, en adelante LA UNIVERSIDAD, representada en este acto por el Sr. RECTOR Prof. Dra. Silvia Carolina SCOTTO, acuerdan suscribir el presente:

CONVENIO ESPECIFICO

ARTICULO 1°: LA UNIVERSIDAD a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, prestará asistencia técnica especializada a VIALIDAD NACIONAL en el "Asesoramiento Técnico para la Revisión del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista - Goya". ----

ARTICULO 2°: La Asistencia Técnica involucrará las actividades y modalidad detallada en el Anexo que forma parte del presente Convenio. -----

ARTICULO 3°: Las partes conformarán para el seguimiento de los trabajos mencionados en el Artículo 1°, Una Unidad de Coordinación del presente Convenio, la que estará integrada por un representante técnico por cada Organismo. A los efectos de cumplimentar esta cláusula VIALIDAD NACIONAL y LA UNIVERSIDAD designarán oportunamente y en forma fehaciente a los funcionarios que actuarán como coordinadores de dicha Unidad.-----

-----Déjase constancia que no se podrá modificar el presente Convenio Especifico si no es por acuerdo conjunto de las partes que lo suscriben. -----

-----Los coordinadores representarán a las partes durante la instrumentación del Convenio, acordarán aspectos de funcionamiento, administración y ejecución, disponiendo por actas las cuestiones de su incumbencia.-----

ARTICULO 4°: VIALIDAD NACIONAL presta conformidad al presupuesto por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$806.059,00), pagaderos en 6 (seis) cuotas correspondientes al Anticipo 15 % a la aprobación del Convenio, 15 % contra presentación de cada Informe Bimestral y 10% contra aprobación de Informe Final.-----

ARTICULO 5°: La UNIVERSIDAD presentará a VIALIDAD NACIONAL, a los sesenta (60) días de firmado el presente Convenio, el primer informe de avance, el que deberá ser debidamente conformado por la Unidad de Coordinación, para la tramitación de su pago. -----



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad*

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

16

ARTICULO 6°: Se establece un plazo de 12 (doce) MESES, que podrá ser renovado de común acuerdo de las partes, para el desarrollo de las tareas previstas en el Anexo, y entrarán en vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente Convenio por parte de VIALIDAD NACIONAL.-----

ARTICULO 7°: Para todos los efectos legales y judiciales que eventualmente pudieran corresponder, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales, a cuyo efecto fijan domicilio en:

VIALIDAD NACIONAL: Avda. Julio A. Roca 738 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA: Avda. Haya de la Torre S/N Pabellón Argentina, 2° Piso – Ciudad Universitaria – Provincia de Córdoba.

-----En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad a los..... días del mes de del año dos mil ocho (2008).



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE VIALIDAD.

ANEXO I

El presente Anexo describe las actividades que desarrollará la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el correspondiente Convenio específico de colaboración con la Dirección Nacional de Vialidad.

Objetivo

Brindar el Asesoramiento Técnico para hacer el **Seguimiento e Inspección del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista –Goya.**

Alcance de las tareas a desarrollar sobre las especialidades se especifican en punto 10 de presente Anexo

1- Análisis Crítico, Revisión y Recomendaciones sobre Cronograma de Trabajos a implementar por la Consultora,

Durante la primera fase de desarrollo del Contrato de Consultoría para la Ejecución del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista – Goya la UNC será la responsable de hacer un análisis crítico, revisar y hacer las recomendaciones tendientes a optimizar el cronograma de trabajos propuesto, con el objeto de garantizar la coordinación de las tareas y, por ende, que se cumplan los objetivos en tiempo y forma.

2- Análisis Crítico, Revisión y Recomendaciones sobre las Bases de Diseño a Adoptar por la Consultora para la ejecución del Proyecto Ejecutivo.

3- Análisis Crítico, Revisión y Recomendaciones sobre la Metodología Propuesta por la Consultora para la ejecución de las tareas de hidrología, hidráulica, geotecnia y Estructuras.

4- Coordinación de los Informes de los Revisores Independientes propuestos por la Consultora con la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto Vial Reconquista – Goya.

5- Recomendaciones de Aprobación de Informes presentados por la Consultora.

6- Seguimiento del cumplimiento del Cronograma de Tareas acordado entre la Consultora y la Unidad Técnica.

7- Análisis del Presupuesto Oficial elaborado por la Consultora para la Obra.

8- Inspección "in situ" del cumplimiento del Cronograma de Tareas propuesto para las tareas de campaña.

9- Revisión del Cronograma de Obras elaborado por la Consultora para la Obra.

10- Revisión y Recomendaciones de los aspectos específicos relacionados con el Proyecto Ejecutivo que se mencionan a continuación:

- i. Hidrología
- ii. Hidráulica
- iii. Proyecto de Puentes en Planicie
- iv. Documentos de Licitación



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

" 2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias "



Detalle de Especialidades y Presupuesto

	Especialidad	Meses	Meses Consultor	\$/mes	\$ Parcial	\$ Total
1)	Hidrología	10		6000	\$ 60.000,00	
		5	15	4000	\$ 20.000,00	
2)	Estructuras: Puentes en Planicie (Diseño y Cálculo - Construcción)	10		6000	\$ 60.000,00	
		5	15	4000	\$ 20.000,00	
3)	Construcción Vial - Pliegos Presupuestos	10		6000	\$ 60.000,00	
		5	15	4000	\$ 20.000,00	
4)	Apoyo Técnico a U.T.	12	12	5000	\$ 60.000,00	
5)	Apoyo Técnico a U.T.	12	12	6425	\$ 77.100,00	
6)	Apoyo Técnico a U.T.	10		6000	\$ 60.000,00	
		5	15	4000	\$ 20.000,00	
7)	Estudios Ambientales y Forestación	10		5000	\$ 50.000,00	
		3	13	4000	\$ 12.000,00	
8)	Iluminación, Energía e Instalaciones	2	2	5000	\$ 10.000,00	
9)	Transterre y Seguridad Vial	3	3	5000	\$ 15.000,00	
10)	Especificaciones Técnicas (Hidráulica)	3	3	5000	\$ 15.000,00	
11)	Especificaciones Técnicas (Estructuras)	5	5	5000	\$ 25.000,00	
			110		\$ 584.100,00	
	Gastos (20%)				\$ 116.820,00	
	Suma Parcial incluido Gastos				\$ 700.920,00	
	OVER HEAD UNIVERSIDAD (15%)				\$ 105.138,00	
	TOTAL					\$ 806.058,00

* Tareas: Contraparte, seguimiento, control y aprobaciones preliminares del Proyecto Ejecutivo según contrato e instrucciones de la Unidad Técnica

* Asistencia a reuniones en Buenos Aires o en la localización del Proyecto

* La Unidad Técnica podrá variar la Especialidad o el tiempo de la prestación según necesidad del proyecto

* Los tiempos de prestación (ejemplo 5 meses), se entenderán en todo el plazo del proyecto en forma discontinua para responder a necesidades y avance del Proyecto.

* Los especialistas propuestos por la Universidad, deberán tener el V° B° de la U.T.